

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: J -02297/2015 Matrícula: 1128DML Titular: TRANSPORTES Y MUD. DEL SURESTE S.L. Domicilio: ALQUERIA SORIA 42 Co Postal: 46470 Municipio: MASSANASSA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 17 de Julio de 2015 Vía: N322 Punto kilométrico: 232 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARROYO DEL OJANCO HASTA YECLA UTILIZANDO HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO NO HOMOLOGADAS O QUE RESULTAN INCOMPATIBLES CON EL TACÓGRAFO UTILIZADO.TACOGRAFO SIEMENS VDO MODELO 1324, DISCOS CON HOMOLOGACION E1-85, LLEVA INSERTADO DISCO DE HOMOLOGACION E1-83. SE APORTA COMO PRUEBA DISCO-DIAGRAMA QUE LLEVA INSERTADO. Normas Infringidas: 141.11 LEY 16/87 Sanción: 601
Expediente: J -02300/2015 Matrícula: 1128DML Titular: TRANSPORTES Y MUD. DEL SURESTE S.L. Domicilio: ALQUERIA SORIA 42 Co Postal: 46470 Municipio: MASSANASSA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 17 de Julio de 2015 Vía: N322 Punto kilométrico: 232 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARROYO DEL OJANCO HASTA YECLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 10:05 HORAS DE FECHA 13/07/2015 Y LAS 10:05 HORAS DE FECHA 14/07/2015 DESCANSO REALIZADO 07:54 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:20 HORAS DE FECHA 14/07/2015 Y LAS 08:14 HORAS DE FECHA 14/07/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA.- TRANSPORTA MUEBLES. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401
Expediente: J -02303/2015 Matrícula: 8649CFC Titular: MUEBLES LEYCOR SLL Domicilio: ERA ALTA 10 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2015 Vía: A-316 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA ÚBEDA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 250 KGS. 7,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.- TRANSPORTA EXPOSICIÓN DE MUEBLES. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: J -02416/2015 Matrícula: 9579JBB Titular: CARGO P V SL Domicilio: CRTª MADRID CÁDIZ KM 297 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 25 de Agosto de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAÑOS DE LA ENCINA HASTA GUARROMÁN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 07:41 HORAS DE FECHA 14/08/15 Y LAS 07:41 HORAS DE FECHA 15/08/15 DESCANSO REALIZADO 9:12 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:29 HORAS DE FECHA 14/08/15 Y LAS 07:41 HORAS DE FECHA 15/08/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. ADJUNTO DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401
Expediente: J -02417/2015 Matrícula: 9579JBB Titular: CARGO P B SL Domicilio: CRTª MADRID CÁDIZ KM 297 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 25 de Agosto de 2015 Vía: A4 VÍA SERVICIO Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAÑOS DE LA ENCINA HASTA GUARROMÁN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 03:40 HORAS DE FECHA 30/07/2015 Y LAS 03:40 HORAS DE FECHA 31/07/2015 DESCANSO REALIZADO 7:28 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:12 HORAS DE FECHA 30/07/2015 Y LAS 03:40 HORAS DE FECHA 31/07/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -02418/2015 Matrícula: 9579JBB Titular: CARGO P V SL Domicilio: CRTª MADRID CÁDIZ KM 297 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 25 de Agosto de 2015 Vía: A4 VÍA SERVICIO Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAÑOS DE LA ENCINA HASTA GUARROMÁN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 10:39 HORAS DE FECHA 20/08/2015 Y LAS 10:39 HORAS DE FECHA 21/08/2015 DESCANSO REALIZADO 6:23 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 04:16 HORAS DE FECHA 21/08/2015 Y LAS 10:39 HORAS DE FECHA 21/08/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. SIN CARGA. NO PORTA SEMIRREMOLQUE. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J -02425/2015 Matrícula: 0804GGD Titular: FRUTAS HNOS GARRIDO SL Domicilio: POL OLIVARES, M. MAYORISTAS,PARC. 15 Co Postal: 23000 Municipio: JAÉN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 06 de Agosto de 2015 Vía: A316 Punto kilométrico: 72 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA TORREDONJIMENO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: J -02426/2015 Matrícula: 9579JBB Titular: CARGO P V SL Domicilio: CRTª MADRID CÁDIZ KM 297 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 25 de Agosto de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAÑOS DE LA ENCINA HASTA GUARROMÁN HABIENDO EFECTUADO LA MANIPULACIÓN DEL TACÓGRAFO O DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS, CON OBJETO DE ALTERAR SU FUNCIONAMIENTO O MODIFICAR SUS MEDICIONES. MANIPULACIÓN CONSISTENTE EN LA COLOCACIÓN DE UN CAMPO MAGNÉTICO (IMAN), SOBRE EL GENERADOR DE IMPULSOS (KITA) DE LA CAJA DE CAMBIOS, ANULANDO DE ESTA FIRMA LOS IMPULSOS ELÉCTRICOS QUE HA DE RECIBIR EL TACOGRAFO, QUE REGISTRA DESCANSO Y QUE EL VEHÍCULO SE ENCUENTRA PARADO MIENTRAS VA CIRCULANDO. ADEMÁS EL CONDUCTOR NO LLEVA INSERTADA EN LA RANURA CORRESPONDIENTE, SU TARJETA DE CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sanción: 4001

Expediente: J -02528/2015 Matrícula: 7646GBM Titular: ANTONIO PRIETO MARÍN Domicilio: ARROYO DEL MATADERO, 24-3ª Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 16 de Septiembre de 2015 Vía: N322 Punto kilométrico: 126 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUARROMÁN HASTA ÚBEDA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3950 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 450 KGS. 12,85% TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -02553/2015 Matrícula: 7214HXH Titular: LEARNING TO FLY, S.L. Domicilio: CUARTA VOLTA, 4044 Co Postal: 07208 Municipio: CA'S CONCOS Provincia: Baleares Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 34,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MADRID EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4020 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 520 KGS. 14,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA FIJA 776 51094538. TRANSPORTA INSTRUMENTOS Y ESCENARIO. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -02624/2015 Matrícula: 2375HMJ Titular: CARLOS QUIROS ESTEBAN Domicilio: COLMENAR, 8 - 1ª Co Postal: 05230 Municipio: NAVAS DEL MARQUES (LAS) Provincia: Avila Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MADRID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:36 HORAS DE FECHA 10/09/15 Y LAS 06:36 HORAS DE FECHA 11/09/15 DESCANSO REALIZADO 10:24 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:12 HORAS DE FECHA 10/09/15 Y LAS 06:36 HORAS DE FECHA 11/09/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. SIN CARGA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -02625/2015 Matrícula: 2375HMJ Titular: CARLOS QUIROS ESTEBAN Domicilio: COLMENAR, 8 - 1ª Co Postal: 05230 Municipio: NAVAS DEL MARQUES (LAS) Provincia: Avila Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MADRID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 16:56 HORAS DE FECHA 27/09/15 Y LAS 16:56 HORAS DE FECHA 28/09/15 DESCANSO REALIZADO 8:24 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 08:32 HORAS DE FECHA 28/09/15 Y LAS 16:56 HORAS DE FECHA 28/09/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. SIN CARGA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -02767/2015 Matrícula: 4548CXH Titular: FRUTAS HNOS METRO SL Domicilio: CALLE CAMARON DE LA ISLA, 1 Co Postal: 41750 Municipio: MOLARES (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Octubre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MANZANARES HASTA MOLARES (LOS) NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE PRESENTA DISCOS DIAGRAMAS EN LOS QUE SE REFLEJA UN PERIODO INDETERMINADO ENTRE LAS 14,09 H DEL 16.10.2015 Y LAS 18,16 H DEL 16-10-2015. EN ESTE TRAMO DE TIEMPO NO QUEDA REFLEJADA SU ACTIVIDAD ASI COMO NO CORRESPONDEN LOS ESTILETES DE DISTANCIA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sanción: 2001

Expediente: J -02768/2015 Matrícula: 4548CXH Titular: FRUTAS HNOS METRO SL Domicilio: CALLE CAMARON DE LA ISLA, 1 Co Postal: 41750 Municipio: MOLARES (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Octubre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MANZANARES HASTA MOLARES (LOS) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. EL CONDUCTOR CARECE DE TARJETA DE CONDUCTOR Y ÚNICAMENTE APORTA DISCOS DE 23-09, 1, 7, 11, 12, 15, 16, 19 Y 20 DE OCTUBRE DE 2015. EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE LAS JORNADAS NO ACREDITADAS HA REALIZADO OTROS TRABAJOS EN ALMACEN, NO APORTANDO A REQUERIMIENTO DEL AGENTE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUEN LA CARENCIA DE DISCOS CON LA ACTIVIDAD QUE MANIFIESTA HABER REALIZADO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -02769/2015 Matrícula: 4548CXH Titular: FRUTAS HNOS METRO SL Domicilio: CALLE CAMARON DE LA ISLA, 1 Co Postal: 41750 Municipio: MOLARES (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Octubre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MANZANARES HASTA MOLARES (LOS) UTILIZANDO HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO NO HOMOLOGADAS O QUE RESULTAN INCOMPATIBLES CON EL TACÓGRAFO UTILIZADO. JORNADA 23-09-2015. DISCO UTILIZADO CON MARGEN DE VELOCIDAD 140 KM/HORA, SIENDO HOMOLOGADO, NO ES COMPATIBLE. TACOGRAFO INSTALADO EN EL VEHICULO SIEM4NS VDO, MODELO 1318.27, NUMERO DE HOMOLOGACION E1-57, NUMERO DE SERIE 4439956, VELOCIDAD MAXIMA 125 KM/HORA. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 141.11 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: J -02791/2015 Matrícula: J 002580N Titular: MANUEL GARCIA LUCENA Domicilio: COSTILLA Nº 32 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2015 Vía: A311 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA FUERTE DEL REY REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. INCUMPLE APARTADO 2A. EL TRANSPORTISTA NO LLEVA A BORDO DEL VEHICULO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS EXTREMOS QUE JUSTIFICAN SU CARÁCTER DE PRIVADO COMPLEMENTARIO, EN RELACION CON LA MERCANCIA TRANSPORTADA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: J -02878/2015 Matrícula: 0502JFB Titular: UNOCARGO TRANSPORTES 2015, S.L. Domicilio: CALLE\ MADRID, 41 3 Co Postal: 23200 Municipio: CAROLINA (LA) Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UBEDA HASTA PUERTOLLANO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 18:01 HORAS DE FECHA 15/10/15 Y LAS 18:01 HORAS DE FECHA 16/10/15 DESCANSO REALIZADO 7:55 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 07:58 HORAS DE FECHA 16/10/15 Y LAS 15:53 HORAS DE FECHA 16/10/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. ADJUNTO DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -02928/2015 Matrícula: 4603FZM Titular: LABORATORIO CONTROLEX, SA Domicilio: PLGNO. LOS OLIVARES CALLE IZNATORAF, 4 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 04 de Noviembre de 2015 Vía: JA-4106 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA LINARES TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS PARA CASO DE ACCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ADR. - TRANSPORTA UNA MATERIA PELIGROSA CON NUMERO UN 3332 MATERIALES RADIACTIVOS, BULTOS DEL TIPO A, EN FORMA ESPECIAL, NO FISIONABLES O FISIONABLES EXCEPTUADOS, 7 ¿. (E). INCUMPLIENDO LO ESTIPULADO EN EL CAPITULO 5.4.3 DEL ADR.- SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DE LA CARTA DE PORTE. Normas Infringidas: 141.5.1 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: J -02929/2015 Matrícula: 4603FZM Titular: LABORATORIO CONTROLEX, S.A. Domicilio: PLGNO. LOS OLIVARES - CALLE IZNATORAF, 4 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 04 de Noviembre de 2015 Vía: JA4106 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA LINARES NO HABIENDO PASADO LOS EXTINTORES DE INCENDIOS LA INSPECCIÓN PERIÓDICA.INSPECCIONADO TRANSPORTA UNA MERCANCIA PELIGROSA: UN 3332 MATERIALES RADIACTIVOS, BULTOS DEL TIPO A, 7 (E) (APARATO DE ENSAYO DE HUMEDAD Y DENSIDAD DEL SUELO), EL EXTINTOR QUE PORTA ESTA SIN PASAR LA REVISION, SE APORTAN FOTOS. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: J -02950/2015 Matrícula: 4155GCN Titular: PRADAS PEREZ MIGUEL Domicilio: C/ ESTEPA, 9 Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 09 de Noviembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA BAILEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 06:28 HORAS DE FECHA 15/10/15 Y LAS 06:28 HORAS DE FECHA 16/10/15 DESCANSO REALIZADO 8:46 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:42 HORAS DE FECHA 15/10/15 Y LAS 06:28 HORAS DE FECHA 16/10/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

<p>Expediente: J -02951/2015 Matrícula: 4155GCN Titular: PRADAS PEREZ MIGUEL Domicilio: C/ ESTEPA, 9 Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 09 de Noviembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA BAILEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 07:54 HORAS DE FECHA 26/10/15 Y LAS 07:54 HORAS DE FECHA 27/10/15 DESCANSO REALIZADO 10:30 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:24 HORAS DE FECHA 26/10/15 Y LAS 07:54 HORAS DE FECHA 27/10/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: J -02986/2015 Matrícula: 0330HVH Titular: CASTRO GARCIA CLAUDIO Domicilio: EMPEDRADO ALTO, 9 Co Postal: 18140 Municipio: ZUBIA (LA) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA LEGANES LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 09:36 HORAS DE FECHA 22/10/15 Y LAS 09:36 HORAS DE FECHA 23/10/15 DESCANSO REALIZADO 8:26 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:18 HORAS DE FECHA 22/10/15 Y LAS 03:44 HORAS DE FECHA 23/10/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. ADJUNTO DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: J -03033/2015 Matrícula: 5444FPJ Titular: MIGUEL A MUÑOZ HEREDIA Domicilio: CTRA. MURCIA 69 Co Postal: 18000 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 27 de Noviembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE DE JUAN ABAD HASTA GRANADA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4650 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1150 KGS. 32,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: J -03040/2015 Matrícula: 0397GHP Titular: FRANCISCO MEJIAS CB Domicilio: ZAMORA 138 NAVE 2 Co Postal: 18151 Municipio: OGIJARES Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Noviembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MENGIBAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUEBLES EN VEHÍCULO LIGERO SIN TENER RELACION LABORAL EL CONDUCTOR CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA Y SER LA MERCANCIA TRANSPORTADA DE DISTINTOS TITULARES Y DESTINO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: J -03043/2015 Matrícula: MU005754BP Titular: ALDECA CB Domicilio: OBISPO PEREZ MUÑOZ 25 Co Postal: 14800 Municipio: PRIEGO DE CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2015 Vía: A316 Punto kilométrico: 102,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA LUCENA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía en Sevilla, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/92, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 95 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 14 de abril de 2016.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»